



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.303.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda se evalúe la posibilidad de realizar distintas mejoras en el loteo denominado Plaza Grande.

- Mejorar sistema de luminarias públicas.
- Intimar a propietarios de campos linderos a realizar desmalezado de dichos terrenos.
- Desmalezar y sanear canales, cunetas cercanas.
- Realizar mantenimiento y poda de árboles.
- Realizar mantenimiento de ripiado.
- Constituir a dicho loteo en un nuevo barrio o darle una asignación de identidad barrial.
- Incluir en el cronograma de ampliación de red de gas natural y agua potable.

(Exp. C.M. N.º 08838-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiún días
del mes de junio del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela